

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.973

Martes 15 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2557266

EXTRACTO

FRANCISCO RUBÉN ROJAS ARRIAGADA, abogado, Notario Público Reemplazante del titular de la 15ª Notaría de Santiago don R. Alfredo Martín Illanes, con oficio en Mardoqueo Fernández 201, oficinas 101 y 102, Providencia, Santiago, certifico que por escritura pública de fecha 4 de octubre de 2024, ante notario titular, Repertorio N° 4643-2024, don HECTOR HUGO CUTIÑO HERRERA, C.I.E. N° 14.759.091-1, domiciliado para estos efectos en calle Suecia N° 84, departamento 83, comuna de Providencia, Región Metropolitana; constituye sociedad por acciones: Razón Social: "AIR HOTELS & TOURS SpA", pudiendo usar para todos los fines, incluso bancarios y de publicidad, el nombre de fantasía "AIR HOTELS & TOURS". Domicilio: ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o del extranjero. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Desarrollar directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, dentro del territorio de la República de Chile o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La prestación de servicios relacionados con agencia y organizadores de viajes, asimismo, la asesoría respecto de los trámites necesarios para viajar al extranjero; b) la asesoría y elaboración de planes y programas estratégicos, planes de marketing, programas de desarrollo turísticos y proyectos turísticos de inversión, actividades de asistencia turística y turismo en su mas amplio concepto; c) reservas y ventas de pasajes aéreos, Marítimos y terrestres, reservas de hoteles y arriendos de autos en cualquier punto del país o del extranjero, presencial o vía online; d) excursiones, traslados y general toda reserva y venta de cualquier oferta de tipo turístico; e) la prestación de servicios en el área de la realización de talleres, formación, cursos, seminarios, y labores de docencia, en el ámbito del yoga, meditación, ayurveda, astrología, entre otras actividades complementarias a personas, entidades públicas o privadas, servicios clínicos para empresas o personas naturales, sean éstas públicas o privadas, y todo lo relacionado con otorgar atención y conocimiento en el área integral holístico; creación, administración y participación en centros de estudios del yoga, meditación, ayurveda, astrología y otras áreas holísticas en el país o en el extranjero; f) transporte terrestre urbano, interurbano, interregional e internacional de pasajeros, por cuenta propia o ajena, en vehículos propios o de terceros; g) la administración y explotación a cualquier título, de vehículos de transporte de pasajeros y carga; la compra, venta, arrendamiento o subarrendamiento, con opción de compra o sin ella, por cuenta propia o ajena, de toda clase de vehículos motorizados, nuevos o usados; la construcción, explotación; h) Ejecutar actos de comercio, la importación, exportación, venta, comercialización y distribución, de toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros, productos, mercaderías y artículos en general, sean de procedencia nacional o extranjera, ya sea en el mercado interno o externo, al por mayor o al detalle, comisión; i) El transporte terrestre, aéreo y marítimo de mercaderías y de toda clase de bienes muebles, dentro del territorio de nacional y extranjero, en vehículos propios, tomados en arrendamiento o en leasing, o encomendados a terceros; el embalaje y almacenamiento de los mismos, j) la representación de empresas extranjeras o nacionales de transportes o embalaje, k) todo lo relacionado de cualquier forma, en la actualidad o en el futuro, con la importación y exportación de todo tipo de envíos, paquetería, remesas, mensajería, mercadería, flete, traslado y transporte de bienes de toda clase y su embalaje, incluyendo las gestiones portuarias y aduaneras; y l) la realización de todo tipo de actividades, negocios y/u operaciones relacionadas, en la actualidad o en el futuro con las materias indicadas y/o que constituyan un medio, un complemento o una prolongación de los fines sociales indicados, y cualquier otra actividad que acuerden los socios.- Duración: Indefinida. Capital: \$2.000.000, dividido en 2000 acciones nominativas, sin valor nominal, se suscribe y paga íntegramente en este acto don HECTOR HUGO CUTIÑO HERRERA. Capital social completamente suscrito. Administración: Don HECTOR HUGO CUTIÑO HERRERA. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 9 de octubre de 2024.

CVE 2557266

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

